

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES
DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 10:00 horas del día 09 de Noviembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación SG-06/16** referente a la **"Contratación del Servicio de dotación de combustible al personal Jurisdiccional y Administrativo correspondiente a los Partidos Judiciales de Mexicali, Tijuana y Ensenada del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

El Lic. Héctor Orlando Díaz Cervantes, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el Lic. César Morales López en calidad de Secretario Ejecutivo, dio la bienvenida a los presentes y el Lic. Salvador Moreno Bernal en calidad de Área Solicitante con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación SG-06/16** referente a la **"Contratación del Servicio de dotación de combustible al personal Jurisdiccional y Administrativo correspondiente a los Partidos Judiciales de Mexicali, Tijuana y Ensenada del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

DICTAMEN

Procedimiento por Invitación SG-06/16 para la **"Contratación del Servicio de dotación de combustible al personal Jurisdiccional y Administrativo correspondiente a los Partidos Judiciales de Mexicali, Tijuana y Ensenada del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES
DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

RESEÑA CRONOLOGICA

1.-Con fecha 28 de Octubre de 2016, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) participantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de los cual se levanto el acta correspondiente.

2.-El día 09 de Noviembre de 2016, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICIÓN

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.
Gasmart Comercializadora, S.A de C.V	Aceptada para su análisis
Administradora del Colorado, S. de R.L de C.V	Aceptada para su análisis
Energéticos en Red Electrónica, S.A de C.V	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizarán satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES
DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Participantes	Evaluación Documental
GASMART COMERCIALIZADORA, S.A DE C.V	<p>Participa para las partidas 1,2 y 3 No Cumple Para las partidas 1, 2 y 3</p> <p>A) El participante no presenta propuesta técnica para el Partido Judicial de Tijuana y Ensenada</p> <p>B) El participante no presenta lo solicitado en el inciso C relativo a la Autorización vigente por parte de Pemex como distribuidor Autorizado de las Bases de Invitación, presenta contrato de venta de primera mano con PEMEX sin firmas.</p> <p>C) El manifiesto de facultades Anexo 3 bajo la signa del C. Roberto Rivera Unger, no coincide con la persona que suscribe la documentación técnica requerida, siendo este el C. Roberto R. Unger ni con el Poder General que otorga GASMART, a favor del Señor Roberto Ramón Rivera Unger; aunado a que las únicas personas que se identifican con credencial oficial son los CC. Ramón Alejandro Ruelas Flores y María Isabel Hernández Gutierrez, accionistas de la sociedad que nos ocupa.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se desecha la Propuesta Técnica del Licitante Gastmart Comercializadora S.A. de C.V.</p>
ADMINISTRADORA DEL COLORADO, S. DE R.L DE C.V	<p>Participa para las partidas 1,2 y 3 Cumple Para la partida 1, ya que presentó todo de conformidad según lo solicitado en las Bases de Invitación.</p> <p>No cumple</p> <p>A)Respecto a la partida 2 Tijuana (Incluye Tecate y Rosarito) El participante presenta propuesta para Tecate y Rosarito y no cuenta con gasolineras en Tijuana</p> <p>B)Respecto a la partida 3 Ensenada (Incluye San Quintín) El participante presenta propuesta para</p>

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES
DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

	<p>Ensenada y no cuenta con gasolineras en San Quintín</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se desecha su propuesta para la Partida 2 Tijuana (Incluye Tecate y Rosarito) y para la Partida 3 Ensenada (Incluye San Quintín) ya que el presente procedimiento es por partida y este participante no cumple con lo establecido según lo estipulado en las Bases de Invitación concerniente al punto 14 relativo a la Adjudicación del Servicio, por lo que se desecha su propuesta en las partidas 2 y 3.</p>
<p>ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA, S.A DE C.V</p>	<p>Participa para 1,2 y 3 Cumple</p> <p>Para las partidas 1,2 y 3 toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.</p>

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación SG-06/16.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: **Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V. para la partida 1 y Energéticos en Red Electrónica, S.A de C.V** para las partidas **1, 2 y 3** referente a la **"Contratación del Servicio de dotación de combustible al personal Jurisdiccional y Administrativo correspondiente a los Partidos Judiciales de Mexicali, Tijuana y Ensenada del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California"**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES
DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Así mismo se hace constar que no cumple la empresa **Gasmart Comercializadora S.A. de C.V.** por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto total **sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, de la presente Invitación.

Participantes	Propuesta Económica
ADMINISTRADORA DEL COLORADO, S DE R.L DE C.V	Para las partidas Partida 1 Mexicali (Valle y San Felipe) Gasolina Magna \$12.59 (Doce pesos 59/100 M.N) Gasolina Premium \$13.98 (Trece pesos 98/100 M.N)
ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA, S.A DE C.V	Para las partidas Partida 1 Mexicali (Valle y San Felipe) NO PRESENTÓ PARTIDA 2 Tijuana (Tecate y Rosarito) Gasolina Magna \$11.62 (Once pesos 62/100 M.N) Gasolina Premium \$12.70 (Doce pesos 70/100 M.N) PARTIDA 3 Ensenada (San Quintín) Gasolina Magna \$12.11 (Doce pesos 11/100 M.N) Gasolina Premium \$12.83 (Doce pesos 83/100 M.N)

Así mismo se hace mención que la empresa ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA, S.A DE C.V no presentó propuesta económica para la Partida 1 Mexicali (Incluye Valle y San Felipe) en el Anexo 7 catalogo de conceptos así como en el Anexo 8 Propuesta Económica; así mismo es importante mencionar que la empresa anteriormente mencionada presento propuesta técnica para la Partida 1 omitiéndola en el Anexo 7 y Anexo 8 en el sobre correspondiente a la propuesta económica.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES
DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de

la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos A y B.

Participantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
ADMINISTRADORA DEL COLORADO, S DE R.L DE C.V	Presentó	Presentó
ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA, S.A DE C.V	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

ADMINISTRADORA DEL COLORADO, S DE R.L DE C.V, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación SG-06/16 para la partida 1

ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA, S.A DE C.V, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación SG-06/16 para la partida 2 y 3.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES
DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION** -----

Procedimiento por Invitación SG-06/16 referente a la "Contratación del Servicio de dotación de combustible al personal Jurisdiccional y Administrativo correspondiente a los Partidos Judiciales de Mexicali, Tijuana y Ensenada del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California"

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Participantes:

- ADMINISTRADORA DEL COLORADO, S DE R.L DE C.V., **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida uno.

- ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA, S.A DE C.V ., **PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas dos y tres.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES
DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Procedimiento por Invitación SG-06/16 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la **"Contratación del Servicio de dotación de combustible al personal Jurisdiccional y Administrativo correspondiente a los Partidos Judiciales de Mexicali, Tijuana y Ensenada del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California"**, al siguiente participante:

ADMINISTRADORA DEL COLORADO, S DE R.L DE C.V para la **partida uno Mexicali (Incluye su Valle y San Felipe)** con precio por litro de Gasolina Magna \$12.59 (Doce pesos 59/100 M.N) y Gasolina Premium \$13.98 (Trece pesos 98/100 M.N) **Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA, S.A DE C.V para la **partida dos Tijuana (Incluye Tecate y Rosarito)** con precio por litro de Gasolina Magna **\$11.62 (Once pesos 62/100 M.N)**

y Gasolina Premium \$12.70 (Doce pesos 70/100 M.N) **Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.;** Para la partida tres **Ensenada (Incluye San Quintín)** con precio por litro de Gasolina Magna \$12.11 (Doce pesos 11/100 M.N) y Gasolina Premium \$12.83 (Doce pesos 83/100 M.N) **Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

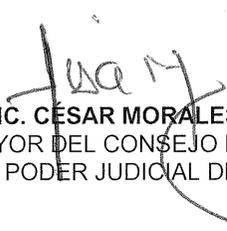
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES
DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"EL PRESIDENTE"


LIC. HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"


LIC. CÉSAR MORALES LÓPEZ
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"


LIC. SALVADOR AVELER ARMENDARIZ
CONSEJERO DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"


LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTÁN
CONSEJERO DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

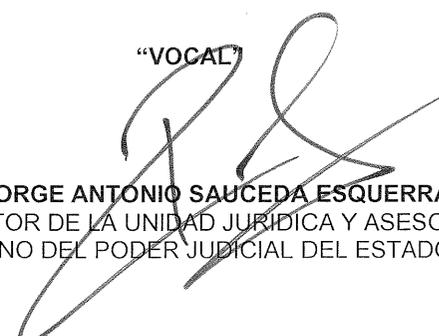
"VOCAL"


C.P. NORMA OLGA ANGÉLICA ALCALÁ PESCADOR
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

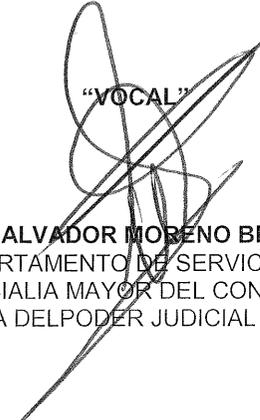
"VOCAL"


C.P. MARIA ESTHER LOPEZ RODARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"


LIC. JORGE ANTONIO SAUCEDA ESQUERRA
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR
INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"


LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

9